

RESOLUCIÓN DEPMMQ-007-2016

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO-EPMMQ

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Ordenanza Metropolitana No. 301, sancionada el 4 de septiembre de 2009, se estableció el Régimen común para la organización y funcionamiento de las empresas públicas metropolitanas.
- Que, mediante Ordenanza Metropolitana No. 237 sancionada el 27 de abril de 2012, se crea la Empresa Metropolitana Metro de Quito-EPMMQ, con personería jurídica de derecho público, autonomía administrativa, financiera y patrimonial y tiene por objeto desarrollar, implementar y administrar el Subsistema "Metro de Quito", en el marco de las políticas y normas expedidas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- Que, mediante Ordenanza Metropolitana No. 383 sancionada el 2 de abril de 2013 en su artículo 5 indica:
 - "(...) Los recursos transferidos serán utilizados por la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito para financiar la inversión del Proyecto Metro de Quito, a través de un proceso de Titularización de estos flujos futuros, u otros mecanismos de financiamiento (...)".
- Que, mediante Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito el 19 de abril de 2013, entre la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ) y la EPMMQ, se da cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ordenanza Metropolitana No. 383
- Que, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, en sesión extraordinaria celebrada el 22 de abril de 2013, resolvió aprobar la propuesta presentada, en el sentido de que la EPMMQ emprenda en calidad de originador, un proceso de titularización de flujos futuros, provenientes de los ingresos del Nuevo Aeropuerto de Quito (NAIQ) y facultó al Gerente General a realizar todos los actos necesarios para la instrumentación de la operación.
- Que, el 30 de octubre de 2013, se constituyó el Contrato de Fideicomiso con la Administradora de Fondos ANEFI.
- Que, el 30 de enero de 2014, la Superintendencia de Compañías y Valores aprobó el prospecto de oferta pública de titularización de flujos futuros del NAIQ, por un monto de hasta US\$ 80 millones, con una fecha máxima de colocación de los títulos hasta el 30 de octubre de 2014.
- Que, en el marco de la cooperación técnica entre el Banco Mundial y el MDMQ, ese organismo multilateral de crédito, contrató a la firma Ernst & Young para elaborar una consultoría sobre la identificación de alternativas para estructurar una nueva



RESOLUCIÓN DEPMMQ-007-2016 Página dos

titularización y/u otro tipo de mecanismo de financiamiento para el proyecto Metro de Quito.

- Que, mediante Ordenanza No 140 sancionada el 21 de septiembre de 2016, se aprobó la reforma presupuestaria del MDMQ, que incluye la disminución de los ingresos provenientes de la titularización.
- Que, mediante oficio No. A-0211 de 31 de agosto del 2016 el doctor Mauricio Rodas Espinel Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, autoriza se considere la modificación en la primera reforma presupuestaria del año 2016; y la acumulación de los recursos provenientes del nuevo "Aeropuerto Internacional de Quito-NAIQ", en un fondo de inversión administrado bajo la figura jurídica de un fideicomiso de administración de flujos, cuyo beneficiario sería el Proyecto Metro de Quito.
- Que, mediante memorando EPMMQ-DF-2294-2016 de 22 de noviembre de 2016, aprobado por la Gerencia General de la EPMMQ, se presenta al Directorio de la Empresa, la reforma integral del Fideicomiso de Titularización de Flujos NAIQ Metro de Quito.
- Que, conforme el punto cuatro del orden del día de Directorio de la sesión ordinaria de 1 de diciembre de 2016, consta el de "Conocimiento y aprobación de la reforma integral del Fideicomiso de Titularización NAIQ Metro de Quito que consta en el memorando EPMMQ-DF-2294-2016 de 22 de noviembre de 2016"
- Que, conforme oficio No. A 0299 de 28 de noviembre de 2016, suscrito por el doctor Mauricio Rodas, Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano se delega al Abogado Sergio Garnica Ortiz para que presida la sesión de Directorio de la EPMMQ.

En ejercicio de sus funciones, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, en sesión de Directorio del día 01 de diciembre de 2016:

RESUELVE:

Art. 1.- Conocer y aprobar la propuesta presentada para la reforma integral del Fideicomiso de Titularización de Flujos NAIQ – Metro de Quito. Para el efecto faculta a la Gerencia General para que suscriba todos los documentos necesarios para este propósito.





RESOLUCIÓN DEPMMQ-007-2016 Página tres

Art. 2.- La Presente resolución entrará en vigencia, a partir de su aprobación por parte del Directorio de la EPMMQ.

Dado en Quito, al primer día del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.-Notifíquese.-

Abg. Sergio Garnica Ortiz

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presidente del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito
Delegado del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

Mauricio Anderson S.

Uhudun

SECRETARIO GENERAL
Directorio Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito

Certifico: Que en la sesión ordinaria de Directorio de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, realizada el día 1 de diciembre 2016, se llevó a cabo con la presencia del Abogado Sergio Garnica Ortiz, Concejal Metropolitano delegado del Alcalde de Quito y Presidente del Directorio; Arquitecta Samia Peñaherrera, Secretaria General de Planificación del Distrito Metropolitano de Quito; Abogada Andrea Flores, delegada del Doctor Darío Tapia Secretario de Movilidad del Distrito Metropolitano de Quito; y, Licenciado Maurició Anderson S., en su calidad de Secretario General del Directorio. Lo certifico.

Pablo Guerrero Torres

PROSECRETARIO GENERAL DIRECTORIO